



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año del buen servicio al ciudadano"

16 MAR. 2017

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 0094 -2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE

Director(a) de la Institución Educativa.....

Presente.-

ASUNTO : Acciones para la implementación de la iniciativa Pedagógica Expresarte 2017 - Realización de I Taller de fortalecimiento de capacidades para Promotores Culturales.

REFERENCIA : Resolución de Secretaría General N° 015 – 2017 MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez dar conocimiento de las acciones para la implementación del programa EXPRESARTE, iniciativa pedagógica que busca acercar los diversos lenguajes artísticos a los alumnos a través de talleres extracurriculares para el desarrollo integral y el fortalecimientos de las capacidades artísticas-culturales, socioemocionales y ciudadanas de los niños y adolescentes, conforme a lo establecido en la Resolución de Secretaría General N° 015 – 2017 MINEDU:

5.5.4. Directores/Subdirectores de las IIEE donde se implemente el núcleo de formación

- Conocer y difundir la presente normativa en la comunidad educativa.
- Asegurar la ejecución de los talleres complementarios en su IE en su calidad de núcleo de formación, **fomentando la participación de estudiantes de todos los niveles según corresponda.**
- Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades previstas para el desarrollo de los talleres complementarios.
- Permitir la participación de los estudiantes de las IIEE públicas o privadas interesados en los talleres complementarios.**
- Brindar las facilidades de uso de la infraestructura para el desarrollo adecuado de los talleres complementarios.**
- Recopilar la información del núcleo de formación que se implementa en su IEE y remitirla a la UGEL para el adecuado monitoreo de los talleres complementarios.

Asimismo, le comunico que se llevará a cabo el I Taller de Fortalecimiento de capacidades para Promotores Culturales los días 20, 21 y 22, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, siendo obligatoria la asistencia de los mismos. Por lo cual solicito brindarle las facilidades del caso.

Atentamente,



Lic. **DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

